



COMUNICACIÓN INTERNA

Bogotá D.C, viernes, 30 de mayo de 2025

DE: JUAN CAMILO CHAVARRO MARIN
SECRETARIO GENERAL

PARA: GRUPO DE SELECCION Y EVALUACION

ASUNTO: SOLICITUD INSUFICIENCIA DE PERSONAL

Cordial saludo,

De manera atenta solicito verificar si la Unidad Nacional de Protección cuenta con personal que tenga el siguiente perfil.

Asesor
 Profesional X
 Técnico
 Asistencial

PERFIL PROFESIONAL C7	REQUISITOS ABOGADO ESPECIALIZADO	DE 34 A 37 MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL
--------------------------	--	---

Lo anterior, por cuanto la secretaria general requiere tres (3) personas para cumplir con el siguiente objeto y las siguientes actividades:

Propósito de la necesidad:

Prestar los servicios profesionales para apoyar jurídicamente al Grupo de Contratación de la Secretaría General de la Unidad Nacional de Protección-UNP en la proyección y revisión de los procesos de contratación en las etapas



**Unidad Nacional
de Protección**



Interior



precontractual, contractual y post contractual, así como en las demás actividades asignadas, de conformidad con las directrices y políticas de la Unidad Nacional de Protección UNP

Actividades principales a desarrollar:

1. Realizar el apoyo jurídico en las etapas precontractuales, contractuales y post contractuales de los tramites radicados en el grupo de contratación de la secretaría general que le sean asignados adelantando la revisión, proyección y trámite de los documentos pertinentes, atendiendo la normatividad vigente y la políticas y lineamientos internos de la entidad.
2. Revisar, proyectar y gestionar las prórrogas, adiciones y demás modificaciones a los contratos que le sean asignados por la Coordinación del Grupo de Contratación, dando trámite a los documentos pertinentes que se deberán aportar en cada expediente contractual, atendiendo la normatividad vigente y la políticas y lineamientos internos de la entidad
3. Apoyar jurídicamente al Grupo de Gestión Contractual en las liquidaciones allegadas por las diferentes áreas, que le sean asignados adelantando la revisión, proyección, dando trámite a los documentos pertinentes que se deberán aportar en cada expediente contractual, atendiendo la normatividad vigente y la políticas y lineamientos internos de la entidad.
4. Apoyar jurídicamente en la verificación de las pólizas que respaldan los contratos suscritos, así como las modificaciones, que le sean asignados adelantando la revisión, proyección, dando trámite a los documentos pertinentes que se deberán aportar en cada expediente contractual, atendiendo la normatividad vigente y la políticas y lineamientos internos de la entidad
5. Entregar el archivo físico mes a mes de los procesos adelantados como abogado estructurador.
6. Apoyar jurídicamente en las evaluaciones jurídicas de los diferentes procesos que le sean asignados adelantando la revisión, proyección, dando trámite de los documentos pertinentes que se deberán aportar en cada expediente contractual, atendiendo la normatividad vigente y la políticas y lineamientos internos de la entidad.



**Unidad Nacional
de Protección**



Interior



7. Apoyar en los cierres de los contratos de prestación de servicios que le sean asignados.
8. Apoyar en el análisis y proyección de respuestas de derechos de petición, solicitudes de órganos de control, y demás requerimientos que en tiempo de ejecución le sean asignados a los cuales se les debe brindar respuesta oportuna.
9. Entregar un informe a la finalización del contrato y/o terminación anticipada del mismo, donde se relacione detalladamente los procesos asignados con su estado actual, los expedientes contractuales al día debidamente entregados al archivo del Grupo de Contratación, las respuestas realizadas a su cargo, tanto internas como externas y las demás actividades asignadas realizadas pendientes de tramitar.
10. Las demás que le asigne el supervisor del contrato de acuerdo con la naturaleza del contrato.

Cordialmente,

**JUAN CAMILO CHAVARRO MARIN
SECRETARIO GENERAL**

Anexo(s): 0,
Con copia:

Elaboró: NATHALY ANDREA SEPULVEDA OSPINA
Aprobó: JUAN CAMILO CHAVARRO MARIN